## ORDENANZA Nº 902

## VISTO:

El permanente y sostenido crecimiento que se viene produciendo en nuestro Municipio, requiriendo para su acompañamiento una mejor prestación de los servicios que este proceso exige;

Que para esto es menester contar con medios y equipos adecuados que permitan brindar adecuadamente estas prestaciones,

Que en virtud de estas exigencias resulta necesario adquirir nuevos equipos en forma urgente; y

## **CONSIDERANDO:**

Que para la atención de los servicios de mantenimiento de las calles, enripiado y limpieza pública, y teniendo en cuenta la reciente incorporación de dos camiones nuevos, con la compra autorizada, se los equipará con sus correspondientes cajas de tipo volcadoras;

Que por otra parte esa adquisición permitirá la liberación de los camiones contratados que actualmente prestan servicios en nuestro medio;

Que la atención de los servicios citados se verá sustancialmente mejorada alcanzando los objetivos que se persiguen y que hacen al bienestar de nuestra comunidad;

Que dada la urgencia y necesidad expuestas, resulta problemático realizar está adquisición mediante el mecanismo normal de licitación;

Que la Municipalidad ha realizado las cotizaciones destinadas a la adquisición de estas cajas tipo volcadoras cuyas características son las siguientes:

- CAJA TIPO BACO
- CAPACIDAD DE CARGA: 6mts<sup>3</sup>
- VUELCO TRASERO
- BARANDAS FIJAS

Que mediante este instrumento legal se podrá plasmar este objetivo y;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: FACULTASE al D.E.M. a realizar en forma directa la compra de dos cajas tipo volcadoras para incorporar a los camiones nuevos adquiridos por la Municipalidad recientemente; a la firma Industrias Metalúrgicas Navarro Hnos. con domicilio en ruta 9 km 1286 – Lastenia - Tucumán, conforme a los presupuestos elevados, en la suma de \$15.000 (Pesos Quince Mil)

Las mismas deberán reunir las siguientes características:

- 2 (DOS) CAJAS METALICAS TIPO BACO PARA CAMION
- CAPACIDAD DE CARGA: 6mts<sup>3</sup>
- VUELCO TRASERO- HIDRAULICO
- BARANDAS FIJAS

• NUEVAS

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.